

Casablanca, 20 MAR 2013



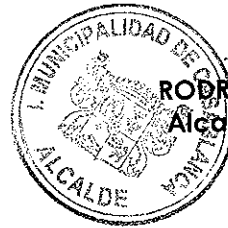
- 1.- La necesidad de contar con la adquisición de zapatos de seguridad para los auxiliares de los camiones compactadores de basura.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Aseo y Ornato
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátense directamente a Don **:JAIME CELUME Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut. N 79.653.750-7 para la adquisición de 12 pares de zapatos Silver Nobuck Gris Azulado NT 240, para los auxiliares de los camiones compactadores de basura por la suma única y total de \$ 285.600 IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Aseo y Ornato, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.-
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 02 Asignación 003 "Calzado" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

I. MUDistribución:

- Alcaldía
- Dir. Aseo y Ornato
- Dir. Finanzas
- Dir. Control
- Jurídico

